Zimbra: **subuoc.dnvs@mspbs.gov.py**

Notificacion Adjudicacion de CD Nº 04/2020 Adq de productos de papel y resmas de papel

De : Claudia Maria Ojeda <subuoc.dnvs@mspbs.gov.py> jue, 03 de sep de 2020 16:07

Asunto : Notificacion Adjudicacion de CD Nº 04/2020 Adq de productos de papel y resmas de papel

1 ficheros adjuntos

Para : franciscoguerreronaumann@hotmail.com

Buenas tardes, le remito la Notificación de Adjudicación y Resolución D.G. Nº 28/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA DNVS" - ID Nº 379790.- Desde ya muchas gracias.

--

Lic. Claudia Ojeda
Responsable de la SUB UOC Nº 54
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

IMPORTANTE: Este mensaje es de uso exclusivo de la persona o la entidad a quien este dirigida y puede contener material de uso reservado, privilegiado y/o confidencial. La información transmitida es responsabilidad exclusiva y personal de su remitente y no representa necesariamente la posición, postura o voluntad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si Usted recibe este mensaje por error, avise inmediatamente al remitente, respondiendo el e-mail y proceda a borrarlo sin usar, copiar o divulgar la información contenida en el mismo. Agradecemos su cooperación.

notificacion_franciscoguerrero.pdf
5 MB

Asunción, 03 de setiembre de 2020

Señores
FRANCISCO GUERRERO NAUMANN
Dirección: Estero Bellaco casi Carlos A. López – Bº San Isidro - Lambaré
Telf.: 0981 - 564507
Correo: franciscoguerreronaumann@hotmail.com
Presente

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA DNVS" - I.D. Nº 379.790.-

Me dirijo a Ustedes a efectos de remitir copia de la Resolución D.G. N° 09/2020 de fecha 07 de julio de 2020 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA DNVS", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 54 – ID Nº 379.790.** Y se solicita además las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Si las documentaciones requeridas se encuentran activos en el SIPE, deberá remitirse el mismo, debidamente firmado por el Representante Legal

Quedan Ustedes debidamente notificados.-

MG. Lic. Gabriela Foth Ferreira
Directora Administrativa
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Zimbra: **subuoc.dnvs@mspbs.gov.py**

Notificacion Adjudicacion CD Nº 05/2020 Adq. de productos de papel y resmas de papel para la DNVS

De : Claudia Maria Ojeda <subuoc.dnvs@mspbs.gov.py> jue, 03 de sep de 2020 16:03

Asunto : Notificacion Adjudicacion CD Nº 05/2020 Adq. de productos de papel y resmas de papel para la DNVS

1 ficheros adjuntos

Para : dalmi <dalmi@click.com.py>

Buenas tardes, le remito la Notificación de Adjudicación y Resolución D.G. Nº 28/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA DNVS" - ID Nº 379790.-
Desde ya muchas gracias.

--

Lic. Claudia Ojeda
Responsable de la SUB UOC Nº 54
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

IMPORTANTE: Este mensaje es de uso exclusivo de la persona o la entidad a quien este dirigida y puede contener material de uso reservado, privilegiado y/o confidencial. La información transmitida es responsabilidad exclusiva y personal de su remitente y no representa necesariamente la posición, postura o voluntad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si Usted recibe este mensaje por error, avise inmediatamente al remitente, respondiendo el e-mail y proceda a borrarlo sin usar, copiar o divulgar la información contenida en el mismo. Agradecemos su cooperación.

notificacion_dalmi.pdf
5 MB

Asunción, 03 de setiembre de 2020

Señores
DALMI S.R.L.
Dirección: Lomas Valentinas N° 118 - Asunción
Telf.: 021 - 391672
Correo: dalmi@click.com.py
Presente

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA DNVS" - I.D. N° 379.790.-

Me dirijo a Ustedes a efectos de remitir copia de la Resolución D.G. N° 09/2020 de fecha 07 de julio de 2020 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA DNVS", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 54 – ID N° 379.790.** Y se solicita además las siguientes documentaciones:

e) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

f)Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

g) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

h) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Si las documentaciones requeridas se encuentran activos en el SIPE, deberá remitirse el mismo, debidamente firmado por el Representante Legal

Quedan Ustedes debidamente notificados.-

MG. Lic. Gabriela Foth Ferreira
Directora Administrativa
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Zimbra: **subuoc.dnvs@mspbs.gov.py**

Notificacion Adjudicacion de CD Nº 04/2020 Adquisicion de productos de papel y resmas de papel para la DNVS

De : Claudia Maria Ojeda <subuoc.dnvs@mspbs.gov.py> jue, 03 de sep de 2020 16:05

Asunto : Notificacion Adjudicacion de CD Nº 04/2020 Adquisicion de productos de papel y resmas de papel para la DNVS 1 ficheros adjuntos

Para : licitaciones@guaira.com.py

Buenas tardes, le remito la Notificación de Adjudicación y Resolución D.G. Nº 28/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA DNVS" - ID Nº 379790.-
Desde ya muchas gracias.

--

Lic. Claudia Ojeda
Responsable de la SUB UOC Nº 54
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

IMPORTANTE: Este mensaje es de uso exclusivo de la persona o la entidad a quien este dirigida y puede contener material de uso reservado, privilegiado y/o confidencial. La información transmitida es responsabilidad exclusiva y personal de su remitente y no representa necesariamente la posición, postura o voluntad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si Usted recibe este mensaje por error, avise inmediatamente al remitente, respondiendo el e-mail y proceda a borrarlo sin usar, copiar o divulgar la información contenida en el mismo. Agradecemos su cooperación.

notificacion_papeleraguaira.pdf
5 MB

Asunción, 03 de setiembre de 2020

Señores
PAPELERA GUAIRA S.A.
Dirección: Julio Decoud Nº 1380 e/ Lérida y Cap. Del Puerto
Telf.: 021 - 212820
Correo: licitaciones@guaira.com.py
Presente

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA DNVS" - I.D. Nº 379.790.-

Me dirijo a Ustedes a efectos de remitir copia de la Resolución D.G. N° 09/2020 de fecha 07 de julio de 2020 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA DNVS", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 54 – ID Nº 379.790.** Y se solicita además las siguientes documentaciones:

i) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

j) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

k) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

l) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Si las documentaciones requeridas se encuentran activos en el SIPE, deberá remitirse el mismo, debidamente firmado por el Representante Legal

Quedan Ustedes debidamente notificados.-

MG. Lic. Gabriela Foth Ferreira
Directora Administrativa
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria